



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Mesa de trabajo para el tema de educación y cultura, presupuesto participativo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta abrió la mesa de trabajo para tratar los temas de Educación y Cultura y Presupuesto Participativo, para lo cual dio la bienvenida a la Lic. María Guadalupe López Pérez, Abog. José Jesús Patrón Rivero, Lic. Paola Escamilla Núñez, los tres del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; la maestra Adelaida Salas Salazar y la Lic. Teresita Campos Ancona, ambas del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio-Yucatán; Lic. Fabiola García Magaña, directora del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Mérida; maestra Lydia Laucirica Guanche, de la AMISY; Lic. Karen Montiel Cimé, de CLADEM Yucatán, y Lic. Nancy Walker Olvera, de ciencia alternativa y social "Kookay".

Posteriormente, la Diputada Presidenta dio lectura a los temas que ya se han trabajado con anterioridad para ahondarlos o para no duplicarlos, mencionando entre ellos un sistema de evaluación de desempeño en el área de seguridad, mecanismos expeditos para garantizar a la mujer una vida libre de violencia, que los divorcios sean ventilados en juzgados mixtos, protocolos únicos de violencia para todos los niveles de Gobierno, una campaña de educación y difusión para dar a conocer los programas de combate a la violencia, incorporar agravantes en el Código Penal, tomando en cuenta la edad de la niña, el grupo étnico y respeto a su cultura, que el feminicidio no se haga en juicio abreviado, que por ausencia de los padres la prelación no sea a los padres paternos y un proyecto de escuela para padres y proyecto de paz; asimismo, legislar en tema de paridad de género en las candidaturas, integración de los cabildos para que se normalice la paridad, tomar en cuenta la violencia política en razón de género con un porcentaje de votos cruzado con la población, que se incluye dentro de la obligatoriedad la cuota de indígenas y discapacitados como candidatos, un comité de seguimiento para la alerta de género, se hizo notar un desfase en cuanto el artículo 45 de la ley, en cuanto órdenes de protección, porque hacen diferencias entre las que son emergencias y las que no son, dar seguimiento al matrimonio igualitario, interrupción legal del embarazo, según la norma 046; se pidió homologar criterios de los tipos de violencia para que se tome en cuenta el acoso sexual académico, familiar y callejero, clasificándolo como delito penal. También tomar en cuenta el tema de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

violencia obstétrica, generar un reglamento para las visitas supervisadas por los presuntos agresores, revisar la iniciativa enviada al Congreso sobre el tema del feminicidio para que quede con protocolo y reglamento, y las sanciones en casos de feminicidios que no sean susceptibles a disminución de penas, además de atender este asunto.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concedió el uso de la voz a las personas invitadas, quienes abordaron diversos temas relacionados con el cumplimiento de la norma 046, que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual. En este sentido, se solicitó que se busque garantizar la atención médica de las mujeres embarazadas producto de una violación, asimismo, propusieron que el delito de feminicidio se sancione con hasta 80 años de prisión y se tipifique la tentativa de este crimen, al igual que se duplique la penalidad del abuso sexual a niñas, niños y personas de la tercera edad; también se solicitó trabajar en el tema de matrimonio igualitario y en la violencia institucional.

La Diputada Presidenta comentó que todo lo expresado en esta sesión y en las anteriores será tomado en cuenta para la elaboración de una agenda y se buscará atender cada tema, dando prioridad a los que ya están encaminados. Posteriormente, agradeció la presencia de las asistentes y consideró que fue un ejercicio histórico, producto de un parlamento abierto.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

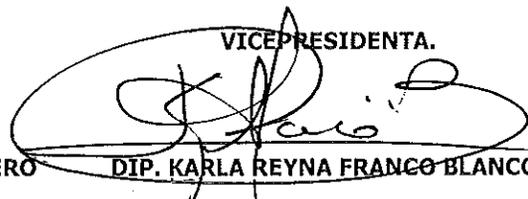
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:


PRESIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.


VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.


VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.


DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.